



ACUERDO DEL PLENO 029/2021

En la ciudad de La Paz, Baja California Sur a los **veintiocho** días del mes de **septiembre** del año **dos mil veintiuno**; reunidos en la Sala de Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur; los **CC. LIC. RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS**, en su carácter de Magistrado Presidente, adscrito a la Segunda Sala Unitaria de este Tribunal **LIC. ANGÉLICA ARENAL CESEÑA**, Magistrada adscrita a la Primera Sala Unitaria de este Tribunal; **LIC. CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS**, Magistrada adscrita a la Tercera Sala Unitaria de este Tribunal, ante el **LIC. JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA** Secretario General de Acuerdos, atendiendo a lo dispuesto en los Artículos 1, 3, 9, 10 y 14 fracciones XII, XIII y XIV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur; se procede a dictar el siguiente acuerdo de conformidad con los siguientes

CONSIDERANDOS:

Primero.- En la Novena Sesión Ordinaria Administrativa del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur celebrada el día veintisiete del mes de septiembre de dos mil diecinueve, bajo el Acuerdo de Pleno No. **033/2019** designó al Magistrado adscrito a la Segunda Sala Unitaria licenciado Ramiro Ulises Contreras Contreras, Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, por el periodo comprendido del 28 de septiembre de 2019 al 28 de septiembre del 2021.

Segundo.- Que conforme a lo dispuesto por los artículos 9, 10 y 14 de la Ley Orgánica del Tribunal, el Magistrado Presidente o Presidenta durará en su encargo dos años y no podrá ser reelecto o reelecta para el periodo inmediato



siguiente, mismo que deberá ser designado en sesión extraordinaria del Pleno previo a la conclusión del ejercicio de la presidencia.

Es con base en lo anterior que se emite el siguiente:

ACUERDO

Primero.- Se designa a la Magistrada adscrita a la Primera Sala Unitaria licenciada Angélica Arenal Ceseña, Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, por el periodo comprendido del 29 de septiembre de 2021 al 27 de septiembre del 2023.

Segundo.- Los trámites de entrega-recepción, se llevarán a cabo atendiendo a lo dispuesto por la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Baja California Sur, así como del artículo 18 fracciones XX y XXIII del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur.

Tercero.- Notifíquese el presente acuerdo a los titulares de los poderes del Estado; a los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación con sede en el Estado, a los organismos autónomos, al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción por conducto de su Secretaría Ejecutiva; publíquese en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur, así como en la página de internet institucional.



PLENO



Cuarto.- Se instruye al Secretario General de Acuerdos y a la Titular de la Dirección de Administración, para llevar a cabo los trámites necesarios conforme a sus atribuciones, para dar cumplimiento del presente acuerdo.

Aprobado en la **Decima Segunda Sesión Extraordinaria Administrativa** del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur celebrada el día **veintiocho** del mes de **septiembre** de **dos mil veintiuno**, registrado en el libro de gobierno bajo el Acuerdo de Pleno No. **029/2021**, así lo acordaron los CC. Magistrado Presidente adscrito a la Segunda Sala Unitaria LIC. RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS, LIC. ANGÉLICA ARENAL CESEÑA, Magistrada adscrita a la Primera Sala Unitaria y la LIC. CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS, Magistrada adscrita a la Tercera Sala Unitaria, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur ante, el LIC. JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA, Secretario General de Acuerdos, quien da fe.

LIC. RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS
Magistrado Presidente
adscrito a la Segunda Sala Unitaria del Tribunal
de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur



LIC. ANGÉLICA ARENAL CESEÑA
Magistrada adscrita a la Primera Sala
Unitaria del Tribunal de Justicia
Administrativa del Estado de Baja
California Sur

LIC. CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS
Magistrada adscrita a la Tercera Sala
Unitaria del Tribunal de Justicia
Administrativa del Estado de Baja
California Sur

**LIC. JESÚS MANUEL FIGUEROA
ZAMORA**
Secretario General de Acuerdos del
Tribunal de Justicia Administrativa del
Estado de Baja California Sur